



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00189  
**Nº Decreto.- 2009D00662**

En la ciudad de Antequera, a 25 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## **DECRETO**

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "MEJORA DE CALLE LA FUENTE, ALAMEDA Y MÁLAGA EN LA JOYA ".**

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Mejora de calle La Fuente, Alameda y Málaga en La Joya", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 11 de marzo de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Construlog 2000 S.L., Construcciones Juan Guerrero, Construcciones Martin López y Construcciones y Promociones Pedro Pinto. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Construcciones Juan Guerrero" .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Mejora de calle La Fuente, Alameda y Málaga en la Joya" a la entidad "Construcciones Juan Guerrero", por el precio de ciento nueve mil doscientos ochenta euros con veintiocho céntimos de euro (109.280,28 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.